

## **PROPUESTA PARA:**

# **AGENDA DE TRABAJO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES, 2022 – 2024.**

**Dr. Arq. Ramón Moreno Carlos**

## **RESUMEN**

A partir de la situación que presenta el instituto después de situaciones de emergencia, tanto por desastres naturales como la pandemia, podemos advertir que la complejidad institucional se vio incrementada por la evidencia de diversos rezagos y una falta de proyección de futuro. Lo anterior sumado a la crisis económica producto del déficit presupuestal heredado de las administraciones neoliberales, que empobrecieron a los organismos dedicados a la ciencia, el arte, la cultura y la educación en México. Por ello, el INAH está obligado a un autodiagnóstico que bajo una visión crítica, analice no solo su permanencia sino su viabilidad como la institución baluarte de la identidad, la salvaguarda y la conservación del patrimonio cultural en México.

Tomando como base la importancia de una reorganización del INAH, la revisión del reglamento de la Ley Orgánica del instituto nos abre la posibilidad de trazar caminos para proyectar su futuro y viabilidad, desde sus recursos humanos hasta materiales. Por lo anterior, la creación de organismos como el Consejo General y los Consejos de Área, resultan acciones relevantes para responder a los nuevos y viejos retos, sobre todo por la posibilidad de ser espacios de diálogo, debate y propuesta, que enriquecerán la vida interna de nuestra institución.

Al respecto y como consejero de área, propongo una agenda de trabajo que aproveche, en primera instancia, la posibilidad de diálogo, debate y propuesta, pero también el papel de gestoría, que puede ser ocupado para reforzar la vida institucional, a partir de la vinculación y el trabajo con las distintas áreas del INAH. Para el caso, sugiero una serie de programas y acuerdos que dentro de un ámbito institucional e intersecretarial, logren apoyar las labores sustantivas de docencia y capacitación, así como de actualización permanente de los

especialistas en restauración y conservación del patrimonio cultural, además de una relación más estrecha con las coordinaciones de monumentos, conservación, museos, entre otras, para proyectar y llevar a cabo actividades que reconozcan y divulguen nuestro trabajo. También promoveré la realización de foros y consultas sobre la situación de las áreas de conservación y restauración del patrimonio, tanto en los aspectos cuantitativos como cualitativos, así como sobre la vigencia o necesidad de reformas a la Ley Federal de Monumentos y Zonas, además del acercamiento y trabajo con las instancias legislativas, y las organizaciones no gubernamentales en pro del mejoramiento presupuestal y la actualización de los criterios de conservación internacionales, respectivamente.

## **ANTECEDENTES**

En los años recientes, la conservación del patrimonio material e inmaterial de México ha alcanzado una relevancia propia de la evolución del país, a partir del surgimiento de proyectos que se pensaron para el desarrollo del turismo y respondían más a intereses inmobiliarios y comerciales. Esta realidad ha puesto en el estrado al instituto, como una entidad que no solo resuelve y atiende cuestiones normativas y técnicas, sino que también enfrenta proyecciones económicas y políticas, tanto de entidades públicas como privadas. En ese sentido, el INAH se adaptó, al cabo de la alternancia política y administrativa que se originó en el año 2000, a nuevas demandas que nos obligaron, como sus especialistas, a transformar nuestra visión tradicional de la restauración por una apertura de criterio, con temáticas hasta entonces desconocidas como la puesta en valor, el reciclaje, el paisaje cultural, etc.

El instituto respondió, dentro de sus posibilidades y alcances con profesionalismo y arduo trabajo, pero se concentró en la respuesta a las demandas de cambio y adaptación, y no proyectó hacia el futuro, ni consideró aspectos más allá de los que la propia administración pública genera, por ejemplo los desastres naturales y la pandemia. Al respecto, los sismos del año 2017 presentaron, para el instituto, una serie de requerimientos y demandas que si bien fueron resueltas de una u otra forma, también evidenciaron la falta de personal, la falta de una planificación de emergencias, y la falta de esquemas de colaboración interinstitucional, intergubernamental y con las entidades privadas.

Esta situación, quizá al día de hoy, todavía no ha recibido el seguimiento y tratamiento que debiera, pasando a ser casi una anécdota y por ello quedar marginada, sobre todo por la emergencia de la pandemia. Resolver la falta de personal, la planificación y la vinculación, son pendientes que el instituto tiene hoy en el presente, pero que si no se atienden con proyección de futuro, ahondarán en una crisis que pondría en riesgo la viabilidad de nuestra institución, y a la que no se responde solo con presupuesto, sino también con voluntad y gestión políticas.

Al mismo tiempo, otro pendiente no menos importante es la vigencia del criterio normativo, establecido en una ley que cumplirá 50 años el próximo año y que, por ende, presenta obsolescencia, o por lo menos la necesidad de ajustes e inclusiones relacionadas con lo que a nivel internacional se ha venido dando en cuanto a conceptos como la ciudad, el paisaje, y criterios que más allá de lo temporal consideran aspectos étnicos, económicos, sociales y culturales que hoy en día la Ley de 1972 no contempla, además de algunas controversias por ambigüedades y duplicidades normativas.

Y llegó el año 2020, en el que México y el mundo se vieron inmersos en la pandemia del coronavirus. Un año que se vislumbraba positivamente en el sentido de contar con una administración federal que proponía alejarnos de las políticas neoliberales que, aplicadas en el país durante décadas, habían depauperado y puesto en crisis económica a la mayoría de las entidades de los sectores educativo, de salud, de ciencia y cultura. El déficit que arrastraba el instituto, producto de una sistemática reducción presupuestaria de los gobiernos neoliberales y el crecimiento del aparato administrativo promovido desde una visión vertical de la burocracia, encontró debilitado al INAH en los primeros meses de la emergencia sanitaria.

Sin embargo, nuevamente el compromiso institucional sacó adelante a la institución con el esfuerzo y participación de todos, autoridades, administrativos, técnicos, especialistas y manuales, no sin nuevas dificultades que evidenciaron rezagos en capacitación, sobre todo en cuanto a la estructura organizacional, el uso de nuevas tecnologías y en atención al público. Así, se volvió a dar respuesta con los recursos y formas conocidas, pero también y sobre la marcha, hubo un notable proceso de adaptación a los requerimientos hasta entonces inéditos.

Hoy podemos decir que, si bien la pandemia nos dejó dolor y tragedia humana, que enlutó a muchas familias incluso de nuestra propia institución, también es cierto que nos obligó a responder y quizá, hasta reinventar formas de trabajo, de organización, de aprovechamiento de la tecnología y las redes digitales, de comunicación social, etc. En ese sentido, debemos de evitar lo que pasó al cabo de los sismos y no volver a dejar en la anécdota trágica, la evidencia de rezagos, carencias, falencias y, de una vez por todas, con una visión de futuro, enfocarnos en un análisis crítico de la realidad institucional, sin prejuicios, sin distinción de roles y jerarquías, sin ideologías, y al cabo del cual podamos concluir en un diagnóstico fidedigno, que nos facilite pronosticar una mejoría organizacional del instituto en lo inmediato y una viabilidad institucional futura, a partir de proyectar la suficiencia de recursos humanos, materiales y económicos, que fundamentada en una debida gestión política, nos lleve a fortalecer al INAH como un baluarte de la salvaguarda, la identidad, la conservación y la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de México. Con base en el análisis de la situación que guarda el Instituto Nacional de Antropología e Historia, esbozado en los párrafos anteriores, propongo la siguiente agenda de trabajo para desarrollar en los próximos tres años como Consejero del Área de Conservación y Restauración de Bienes Culturales:

### **AGENDA DE TRABAJO**

Considerando lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH y señalado en sus artículos 43, 47, 48 y 51 en sus fracciones I a la XIII, he organizado una agenda de trabajo trimestral considerando la norma que establece la obligación de que los Consejos de Área se reúnan por lo menos cuatro veces por año.

#### **Primer trimestre / 2022**

- Solicitar a las autoridades del instituto la información documental sobre el programa anual de trabajo, el presupuesto aprobado y el informe anual del año 2021, para conocimiento y análisis.
- Proponer a las autoridades del instituto la realización de un diagnóstico cuantitativo y cualitativo del personal de las áreas de conservación y restauración del INAH, a nivel nacional, con énfasis en la situación pos pandemia.

- Establecer comunicación con las coordinaciones nacionales de centros INAH, monumentos históricos, conservación del patrimonio cultural, coordinación nacional de asuntos jurídicos y secretaría técnica, para solicitar información sobre los recursos legales, organizacionales, humanos y materiales que correspondan a sus áreas de atención, dentro de los ámbitos de la restauración y conservación del patrimonio cultural.
- Acordar con las autoridades del INAH, tanto centrales como estatales, un calendario de reuniones virtuales trimestrales con el personal técnico y administrativo de las áreas de restauración y conservación del patrimonio cultural.

### **Segundo trimestre / 2022**

- Proponer a las autoridades del instituto la realización de una regionalización organizacional para atender asuntos relacionados con las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural.
- Proponer a las autoridades del instituto la realización de foros de consulta al interior de la institución, tanto de forma virtual como presencial, sobre la vigencia o necesidad de reforma a la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas, y su reglamento.
- Proponer a las autoridades del INAH la realización de una consulta pública con especialistas en las ramas de conservación y restauración del patrimonio cultural acerca de la vigencia o necesidad de reforma a la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas, y su reglamento.
- Proponer a los consejos del área de conservación y restauración del patrimonio, así como a las autoridades del INAH, la designación de un enlace institucional con los miembros de las comisiones de cultura del senado y la cámara de diputados, para atender asuntos legislativos y presupuestarios relacionados con la labor del instituto.
- Realización de la 1ª Reunión Virtual para dialogo con el personal interesado de las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural.

### **Tercer trimestre / 2022**

- Emitir opiniones documentadas sobre el programa anual, los requerimientos presupuestales y el informe anual de actividades del INAH 2021.
- Proponer a las autoridades del INAH la puesta en marcha de un convenio marco con la Secretaría de Trabajo, para generar un programa anual permanente de capacitación al personal de las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural, con énfasis en el uso de las nuevas tecnologías y las redes de comunicación social.
- Proponer a las autoridades del INAH la puesta en marcha de un convenio marco con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional, para generar un intercambio permanente de especialistas latinoamericanos, a través de talleres donde se debata teóricamente la experiencia y los conocimientos sobre teoría y práctica de la restauración y conservación del patrimonio cultural.
- Dar seguimiento a los resultados del diagnóstico cuantitativo y cualitativo del personal de las áreas de conservación y restauración del INAH, a nivel nacional, con énfasis en la situación pos pandemia.
- Realización de la 2ª Reunión Virtual para dialogo con el personal interesado de las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural.

### **Cuarto trimestre / 2022**

- Darle seguimiento a la información proporcionada por las coordinaciones nacionales de centros INAH, monumentos históricos, conservación del patrimonio cultural, coordinación nacional de asuntos jurídicos y secretaría técnica, sobre los recursos legales, organizacionales, humanos y materiales que correspondan a sus áreas de atención, dentro de los ámbitos de la restauración y conservación del patrimonio cultural.
- Establecer contacto con la dirección de patrimonio mundial para proponer a las autoridades del instituto un programa anual de actividades relacionadas con el seguimiento y atención de los sitios declarados como patrimonio cultural de la

humanidad, enmarcados en los ámbitos de las áreas de conservación y restauración del INAH.

- Realización de la 3ª Reunión Virtual para dialogo con el personal interesado de las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural.
- Elaboración, presentación y entrega del informe anual de actividades.

### **Primer trimestre / 2023**

- Solicitar a las autoridades del instituto la información documental sobre el programa anual de trabajo, el presupuesto aprobado y el informe anual del año 2022, para conocimiento y análisis.
- Proponer a las autoridades del INAH la puesta en marcha de un convenio marco con la ANUIES para acordar la homologación de asignaturas y contenidos de las mismas dentro de los estudios que formarán a los futuros especialistas en las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural, a partir de seminarios y talleres impartidos por el personal del INAH y de organismos como UNESCO e ICOMOS.
- Establecer contacto con la coordinación nacional de museos para diseñar y echar a andar un programa anual de exposiciones y actividades en las que se difunda y divulgue el trabajo realizado por los especialistas del INAH en los ámbitos de la conservación y restauración del patrimonio cultural, como un homenaje y reconocimiento del mismo.
- Realización de la 4ª Reunión Virtual para dialogo con el personal interesado de las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural.

### **Segundo trimestre / 2023**

- Darle seguimiento a la realización propuesta, de foros de consulta al interior de la institución, tanto de forma virtual como presencial, sobre la vigencia o necesidad de reforma a la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas, y su reglamento.
- Darle seguimiento a la propuesta de realización de una consulta pública con especialistas en las ramas de conservación y restauración del patrimonio cultural

acerca de la vigencia o necesidad de reforma a la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas, y su reglamento.

- Darle seguimiento a la propuesta de un enlace legislativo con los miembros de las comisiones de cultura del senado y la cámara de diputados, para atender asuntos legislativos y presupuestarios relacionados con la labor del instituto.
- Realización de la 5ª Reunión Virtual para dialogo con el personal interesado de las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural.

### **Tercer trimestre / 2023**

- Proponer a las autoridades del INAH la gestión, ante la Fiscalía General de la República y el Poder Ejecutivo Federal, la creación de una Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con el Patrimonio Cultural, y gestionar ante las autoridades hacendarias los recursos necesarios para la formación y contratación de esa nueva entidad.
- Emitir opiniones documentadas sobre el programa anual, los requerimientos presupuestales y el informe anual de actividades del INAH 2022.
- Darle seguimiento a la propuesta de convenio marco con la Secretaría de Trabajo, para generar un programa anual permanente de capacitación al personal de las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural, con énfasis en el uso de las nuevas tecnologías y las redes de comunicación social.
- Darle seguimiento a la propuesta de convenio marco con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional, para generar un intercambio permanente de especialistas latinoamericanos, a través de talleres donde se debata teóricamente la experiencia y los conocimientos sobre teoría y práctica de la restauración y conservación del patrimonio cultural.
- Realización de la 6ª Reunión Virtual para dialogo con el personal interesado de las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural.

### **Cuarto trimestre / 2023**

- Darle seguimiento a la propuesta de contacto con la dirección de patrimonio mundial para solicitar a las autoridades del instituto un programa anual de

actividades relacionadas con el seguimiento y atención de los sitios declarados como patrimonio cultural de la humanidad, enmarcados en los ámbitos de las áreas de conservación y restauración del INAH.

- Realización de la 7ª Reunión Virtual para dialogo con el personal interesado de las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural.
- Elaboración, presentación y entrega del informe anual de actividades.

### **Primer trimestre / 2024**

- Solicitar a las autoridades del instituto la información documental sobre el programa anual de trabajo, el presupuesto aprobado y el informe anual del año 2023, para conocimiento y análisis.
- Darle seguimiento a la propuesta de poner en marcha un convenio marco con la ANUIES para acordar la homologación de asignaturas y contenidos de las mismas dentro de los estudios que formarán a los futuros especialistas en las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural, a partir de seminarios y talleres impartidos por el personal del INAH y de organismos como UNESCO e ICOMOS.
- Darle seguimiento a la propuesta de contacto con la coordinación nacional de museos para diseñar y echar a andar un programa anual de exposiciones y actividades en las que se difunda y divulgue el trabajo realizado por los especialistas del INAH en los ámbitos de la conservación y restauración del patrimonio cultural, como un homenaje y reconocimiento del mismo.
- Realización de la 8ª Reunión Virtual para dialogo con el personal interesado de las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural.

### **Segundo trimestre / 2024**

- Proponer a las autoridades del INAH la planeación y ejecución de un programa anual de actualización de los catálogos nacionales de bienes muebles e inmuebles, a través de convenios marco de colaboración con autoridades estatales y municipales, así como la ANUIES, para que ésta actividad sea también formativa de futuros especialistas en la materia de conservación y restauración del patrimonio cultural.

- Realización de la 9ª Reunión Virtual para dialogo con el personal interesado de las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural.

#### **Tercer trimestre / 2024**

- Darle seguimiento a la propuesta de gestión, ante la Fiscalía General de la República y el Poder Ejecutivo Federal, sobre la creación de una Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con el Patrimonio Cultural, y gestionar ante las autoridades hacendarias los recursos necesarios para la formación y contratación de esa nueva entidad.
- Emitir opiniones documentadas sobre el programa anual, los requerimientos presupuestales y el informe anual de actividades del INAH 2023.
- Realización de la 10ª Reunión Virtual para dialogo con el personal interesado de las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural.

#### **Cuarto trimestre / 2024**

- Elaboración del Informe Trianual de Actividades, como consejero de área 2022 – 2024.
- Realización de la 11ª Reunión Virtual para dialogo con el personal interesado de las áreas de conservación y restauración del patrimonio cultural.